

Riesgoso para la población, los jueces virtuales

En menos de 24 horas podrán la PGR y el Cisen atender peticiones de cateo, prisión preventiva o intervención telefónica

El poder Judicial puso este lunes 5 de enero en marcha un sistema de jueces virtuales que responderán, vía internet y en menos de 24 horas, a las peticiones de cateo, prisión preventiva o intervención telefónica contra el crimen organizado que, de manejarse en forma discrecional, podrían ser contraproducentes para la población, advirtió el coordinador de la carrera de derecho, adscrito al Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades (CUCSH), de la Universidad de Guadalajara, Francisco Jiménez Reynoso.

Aunque la misión de los jueces, cinco hombres y una mujer, que tendrán su sede en un edificio con tecnología de vanguardia y máxima seguridad situado en el sur de la ciudad de México, con jurisdicción para todo el país, será responder de manera expedita, a favor o en contra, a las solicitudes de la Procuraduría General de la República (PGR) relacionadas con el crimen organizado y la seguridad nacional del Centro de investigación y seguridad nacional (Cisen) “no sólo parece insuficiente, sino cocinado a la carrera, sólo con fines mediáticos”.

“Esperemos que haya resultados positivos, pero más bien me parece un proyecto hecho sobre las rodillas, sobre todo por las presiones que ejerce la sociedad y los medios por la gran inseguridad que viven los mexicanos. Pero uno de los riesgos es la filtración de la información que ponga en riesgo al personal del Cisen o de la PGR”.

Para el académico universitario, el mayor riesgo de esta medida es para la población civil, ya que “podría utilizarse el aparato gubernamental para posible espionaje telefónico en contra del ciudadano común, y no para el crimen organizado. Además, si el poder lo ejerce de manera discrecional, no sólo podría intervenir cualquier módulo de comunicación, sino entrar a cualquier domicilio o arrestar a cualquier persona”.

Los juzgados, que fueron inaugurados por el procurador general de la república, Eduardo Medina Mora, con la presencia del presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Guillermo Ortiz Mayagoitia, y que buscan agilizar las acciones para combatir la delincuencia en México, trabajarán con un sistema de 24 horas de labores y 48 de descanso. Las peticiones, documentos y decisiones serán transmitidos por medio de un sistema electrónico y pasarán por pocas manos.

“En términos llanos, estas medidas significan que en cuestión de minutos, tanto el Cisen como la PGR pueden solicitar a estos jueces virtuales órdenes de cateo, arraigo o intervención telefónica, con los riesgos que ya mencionamos. Creo que los medios y los ciudadanos no se han dado cuenta del golazo que nos metieron”.

Guadalajara, Jal., 9 de enero de 2009

Texto: Juan Carrillo Armenta

Fotografía: Internet

Edición de noticias: LCC Lupita Cárdenas Cuevas

Etiquetas:

[Legislación](#) [1]

[Opinión](#) [2]

[Seguridad pública](#) [3]

URL Fuente: <https://comsoc.udg.mx/noticia/riesgoso-para-la-poblacion-los-jueces-virtuales>

Links

[1] <https://comsoc.udg.mx/etiquetas/legislacion>

[2] <https://comsoc.udg.mx/etiquetas/opinion>

[3] <https://comsoc.udg.mx/etiquetas/seguridad-publica>